



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

2154

MAT.: "Capacitación JUNAEB"/

VALLENAR,

25 ABR 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N°01305 de fecha 23 de Abril 2013 de Asesor Técnico Programa Odontológico.
- E.Mail de fecha 17 Abril 2013 de Dirección Regional – JUNAEB Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% , además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Capacitación de Salud Oral, específicamente del Sistema Informático JUNAEB", a realizarse el día 26 de Abril 2013:
 - Doña Laura Cortes Villalobos
 - Don Mauricio Ardiles Andrade
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MIRIAM CAMRILLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/MCP/BDL/pah